

17-10-2022

Conassif y superintendencias financieras alertan sobre estafas a través de teléfono y mensajería instantánea

- Estafadores realizan cobros ilegales a nombre de las superintendencias
- Métodos de estafas son cada vez más sofisticados

El Conassif y las superintendencias financieras de bancos (Sugef), valores (Sugeval), pensiones (Supen) y seguros (Sugese) alertan a la ciudadanía sobre una nueva modalidad de estafa a través de llamadas telefónicas en las que enmascaran los números oficiales de las superintendencias, así como mensajes vía WhatsApp.

Los estafadores llaman a las personas haciéndose pasar por funcionarios de las superintendencias, enmascarando el número de teléfono oficial de la Sugef 2243-4848, para informales que tienen un crédito preaprobado con el único requisito que deben pagar primero un seguro para garantizar el acceso al supuesto crédito. Una vez que la persona cae en el timo de los delincuentes, estos le indican los pasos para realizar el pago de la citada póliza y se convierten así en una víctima más del hampa.

En el mensaje vía WhatsApp los timadores utilizan varios artículos de la normativa de seguros, expresamente los ligados a los derechos de los consumidores, lo cual genera confianza en las víctimas de fraude y además le ofrecen la dirección de los correos oficiales de las superintendencias para atender cualquier duda.

Para los máximos jefes de supervisión del Sistema Nacional Financiero, *“es evidente que los timadores se han ido sofisticando cada vez más de la mano con la tecnología, de forma tal que es más sencillo para ellos ejecutar esos métodos de estafas, por lo que hacemos un llamado a la población a estar alerta y no brindar ningún tipo de información personal o sensible que pueda poner en riesgo su dinero.”*

Es importante que la población tenga claro que ninguna de las superintendencias cobra por sus servicios y que tampoco pueden intermediar de alguna forma para que una persona pueda acceder a algún producto financiero como créditos, inversiones, planes de pensiones o seguros.

Por lo tanto, es necesario que las personas siempre constaten que están tratando con las entidades supervisadas a través de sus canales oficiales y en las cuales tienen alguna operación financiera (cuenta bancaria, créditos, tarjetas de débito o crédito, etc.). También es importante tener en cuenta que las entidades financieras nunca le pedirán información personal tal como claves, pines u otra que pudieran vulnerar la seguridad de sus cuentas bancarias.

En las próximas semanas las superintendencias continuarán las campañas preventivas en redes sociales, las cuales se realizan de manera constante desde inicios de la pandemia, en donde proliferaron este tipo de fraudes e incentivarán a la población a denunciar cualquier intento de estafa ante las autoridades judiciales correspondientes, para cesar con este tipo de delitos.